



**COLEGIO OFICIAL  
DE MÉDICOS  
DE ZARAGOZA**

SELLO REGISTRO COMZ

<b>SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA COLEGIAL POR PRECARIEDAD</b>		<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
APELLIDOS Y NOMBRE		Nº COLEGIADO	
DOMICILIO FISCAL COMPLETO		N.I.F.	
NÚMERO DE CUENTA - IBAN			
E	S		
TELÉFONOS DE CONTACTO			
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			
<b>PRINCIPALES BOLSAS DE TRABAJO EN LAS QUE ESTUVO INSCRITO/A DURANTE EL AÑO 2019:</b>			
<i>(IMPRESINDIBLE JUSTIFICAR LA INSCRIPCIÓN DOCUMENTALMENTE PARA OPTAR A LA AYUDA)</i>			
FECHA INSCRIPCIÓN:		ENTIDAD:	
FECHA INSCRIPCIÓN:		ENTIDAD:	
<b>JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD</b>			
<i>(Dicha documentación corresponderá al año del que solicita la devolución de cuotas)</i>			
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.			
Certificado o documento que justifique inscripción en bolsa de trabajo			
Certificado del banco que acredite la titularidad de la cuenta bancaria donde se solicita la devolución.			
Copia de la Declaración del IRPF una vez presentada.			
Si no presenta declaración del IRPF por no tener dicha obligación, aportar Certificado negativo de la Agencia Tributaria.			
Datos fiscales personalizados que otorga Hacienda.			
Certificado de rendimientos del trabajo facilitados por las empresas pagadoras.			
Declaración de Patrimonio (En el caso de que la realice).			
Copia de los Recibos pagados de los que se solicita la devolución.			
<b>DETALLE DE LA DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA</b>			<b>IMPORTE TOTAL €</b>
<b>CUOTA COLEGIAL (49,70 € POR TRIMESTRE)</b>			

**Esta solicitud junto con la justificación documental requerida deberá ser presentada en el Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza entre el 1 de junio y el 30 de septiembre del año en curso y corresponderá al año anterior.**

**No se admitirá ninguna solicitud recibida fuera de dicho plazo.**

**La suma de ingresos no podrá superar el Salario Mínimo Interprofesional, siendo en el año 2019 de 12.600,00 € anuales.**

Zaragoza, a            de            de 2020

Firmado: \_\_\_\_\_

Los datos recabados en esta ficha deberán ser actuales y verídicos, siendo responsabilidad del interesado a efectos de la legislación vigente, la falsedad o inexactitud de los mismos. Serán incorporados a los ficheros físicos y/o automatizados, propiedad del ICOMZ, siendo empleados con fines de gestión colegial, cumplimiento estatutario y/o legislativo. Conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación. Para ello deberán dirigirse mediante carta a la Secretaría General del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.